

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA _/_/201_

(CÓDIGO ID – DENOMINACIÓN TÍTULO)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

"En contra de lo que se establece en la memoria verificada, la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) no se está llevando a cabo ante un tribunal académico. De modo que se incumple, en primer lugar, parte del sistema de evaluación del TFG finado en la memoria: (...); en segundo término no se adquiere la competencia específica CE18 del TFG: "Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua portuguesa y/o en un segundo idioma" y, por último, los estudiantes no pueden alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada para esta asignatura: "Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación y a la presentación de su trabajo de manera adecuada a la audiencia"; y "Demostrar la capacitación para elaborar un trabajo en lengua portuguesa (o un segundo idioma extranjero) y exponer públicamente un trabajo en lengua portuguesa."

Como recoge el informe provisional, la medida de no llevar a cabo defensa pública de los TFG estaba en fase experimental. Asumiendo que los criterios de evaluación, las competencias y las actividades de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada, la comisión de calidad del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) informará a la Junta de Facultad de la vuelta a la realización de la defensa del TFG ante un tribunal académico en el próximo curso académico.

"Asimismo, el perfil de ingreso contenido en la memoria y en la página web del título (...) no incluye la recomendación de un nivel competencial específico en ninguna de las lenguas del grado (principal o secundaria)"

Dada la escasa implantación en los institutos extremeños de la asignatura de Portugués como lengua extranjera para el Bachillerato, constituiría un inconveniente establecer un nivel competencial de partida para la realización del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués). De ahí, que siguiendo los niveles establecidos por el MCER, el proceso de aprendizaje de lengua portuguesa comience en el Grado desde el nivel inicial A1, facilitando así la incorporación también de aquellos alumnos que no hayan cursado esta materia, pero tengan interés en formarse en las materias del grado.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

"La normativa de permanencia de la universidad aplicable a los estudiantes del título no está disponible en la Web del Grado"

Desde la Comisión de Calidad del Grado se ha realizado una solicitud al Vicedecanato de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras, para que esta normativa esté disponible en la Web del Grado.

"Por otra parte, no existe un enlace directo en la página web del Grado con información sobre la Unidad de Atención al Estudiante para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad"

Desde la Comisión de Calidad del Grado se ha realizado una solicitud al Vicedecanato Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras, para que esta información sobre la Unidad de Atención al Estudiante, en especial para alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad, esté disponible en la Web del Grado.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Texto del informe.

Respuesta al informe.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

Respuesta al informe.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Texto del informe.

Respuesta al informe.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Texto del informe.

Respuesta al informe.

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

"El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido siempre por debajo de los 40 previstos en la memoria verificada."

El número de alumnos de nuevo ingreso, fijado en 40, que aparece en la memoria verificada es el establecido por la Junta de Extremadura para los grados de UEX. En la nueva normativa este número ha descendido a 20 y a 10 alumnos para los Programas formativos conjuntos. Cuando sea posible se solicitará a la ANECA una modificación de la memoria verificada para la actualización de este dato,

"La tasa de graduación ha pasado del 22,22% (alumnos que finalizaron sus estudios el curso 2013-2014) al 33,33% (alumnos que se graduaron en el 2014-2015), significativamente por debajo de lo fijado en la memoria (60%)"

Cuando sea posible, se solicitará la modificación de este porcentaje en la Memoria verificada para aproximarlos más a los porcentajes reales. No obstante, existen circunstancias que explican una tasa de graduación anual baja:

- el perfil del alumno del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) corresponde con frecuencia al de un estudiante que trabaja y va realizando los estudios a un ritmo más lento. Ello hace que su graduación no se lleve a cabo en el plazo de cuatro años;
- el hecho de que una gran parte de los alumnos realicen una simultaneidad de estudios con el Grado de Francés como primera opción supone que vayan postergando la conclusión de su segundo grado.

"La tasa de abandono, fijada en un 20% en la memoria, fue del 11,11% en el curso 2013-2014 y del 41,67 en el 2014-2015. Se observa que la tasa de abandono en Primer curso siempre ha sido alta."

La tasa de abandono, especialmente, la del primer año, se vincula al hecho de que los alumnos se inscriben en más de un Grado y a medida que son aceptados abandonan el de Lengua y Literaturas Modernas –Portugués. Por otro lado, el Plan Formativo Conjunto ofrece pocas asignaturas específicas del Grado (5 en dos años), lo que puede suponer un elemento que contribuya al abandono. En cursos superiores, aunque es menos frecuente, puede tener que ver en algunas ocasiones al perfil de estudiante trabajador que inicia un grado que a posteriori no puede compaginar con su profesión.

"No hay datos del grado de satisfacción ni de los egresados ni de los empleadores con el título. No existe ninguna evidencia relativa a los indicadores de inserción laboral del Grado."

La obtención y divulgación de estos datos corresponden a la UTEC de la Universidad

de Extremadura. Los datos disponibles para el autoinforme eran referidos a egresados del curso 2011-2012. Las encuestas a egresados se hacen pasados tres años desde la finalización del grado. La Universidad de Extremadura ha realizado durante 2016 una encuesta a empleadores. Todos los datos recabados hasta el momento están disponibles en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

Los datos no oficiales que constan a la Comisión de Calidad del Grado es que de que la empleabilidad está entre las más altas de los títulos de la Universidad de Extremadura, superior al 80%.